

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
VÁZQUEZ ALCAZAR VAZTOURS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y seis días del mes de abril de dos mil dieciséis, siendo las dieciséis horas en la sala de reuniones de IMPORTADORA TOMBABABA S.A. ubicada en la Av. España 17-30 de esta ciudad, se instala la Junta General de Socios con la presencia de los señores: Econ. FERNANDO VÁSQUEZ ALCAZAR, Gerente General de HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A. empresa propietaria del 62,819% de participaciones; Dr. Mauricio Vázquez Cueva en representación de VAPCORPORACION CIA. LTDA. empresa propietaria del 20,005%; Dr. Sergio Ramos Vázquez con en calidad de Presidente de ALCAZARHOLD S.A. quien representa el 6,237% y, el DR. MAURICIO VÁZQUEZ CUEVA por sus propios derechos quien representa el 10,939% de las participaciones.

Preside la Junta el Econ. Fernando Vázquez Alcazar y se designa secretario Ad-Hoc al Dr. Julio E. Aguilar V. Se encuentra presente la señora JANNINA ELIZABETH LOPEZ PESANTEZ, Gerente General y la señora MARCELA ELIZABETH INIGUEZ SAMANIEGO, Contadora.

Al estar presente el 100% de las participaciones de la empresa se da inicio a la Junta aprobando por unanimidad declararse en Junta General Universal con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y, de ser el caso, aprobar el informe de la Gerente General y del Comisario.
2. Conocer y, de ser el caso, aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre de 2016.
3. Disolución y liquidación anticipada de la empresa. Designación de liquidador.
4. Renuncia de la señora Gerente General y Contadora.

Primer punto del orden del día. Toma la palabra la señora Gerente y da lectura a su Informe. Acto seguido el Dr. Julio Aguilar da lectura al informe del Sr. Comisario. Luego de conocer los informes y previo a su aprobación, el señor Presidente dispone se pase a conocer el segundo punto del orden del día.

Segundo punto. Por parte de la señora Gerente se hace la entrega de una copia del balance general así como del estado de pérdidas y ganancias. Los socios realizan algunas preguntas sobre los mismos, que son absueltas por la Gerente y Contadora. Luego de lo cual, la Junta General Extraordinaria Universal por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Aprobar el informe de la señora Gerente General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa con corte al 31 de diciembre de 2016, sin observaciones.

Tercer punto. El Econ. Fernando Vázquez y a nombre de su representada sustenta la moción en el hecho de que el objeto social de la empresa no está acorde a la línea de negocios de los partícipes, tema este que ya se lo ha analizado entre los socios de la empresa y mociona: Tramitar la Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación de la misma en la forma prescrita en la Ley de Compañías y el reglamento dictado por la Superintendencia de Compañías. Mociona también el nombramiento de la señora MARCELA ELIZABETH INIGUEZ SAMANIEGO, como liquidadora. Luego de analizar la moción y al estar de acuerdo en la fundamentación, los socios por unanimidad **RESUELVEN: UNO.** Disolver en forma anticipada la compañía de conformidad con el Art. 361 numeral 4) de la Ley de Compañías y en cumplimiento del reglamento de DISOLUCIÓN.

LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS, Resolución de la Superintendencia de Compañías 10, Registro Oficial Suplemento 865 de 24-oct.-2016 y sus reformas, DOS. Acto seguido proseguir con la Liquidación, **TRES.** Realizar los activos y cancelar los pasivos, para lo cual se le exoneró a la Liquidadora de la obligación de acudir a pública subasta. **CUATRO.** A efectos de honrar las obligaciones con terceros, los socios declararían que son solidarios e ilimitadamente responsables en conjunto por las obligaciones de la compañía, comprometiéndose en proporcionar los recursos económicos en proporción a su participación societaria, **CINCO.** Se delega a la señora Gerente otorgar la escritura de Disolución y posterior Liquidación, **SEIS.** Se nombra como Liquidadora Principal a la señora **MARCELA ELIZABETH INIGUEZ SAMANIEGO** y en caso de renuncia, falta, ausencia o impedimento actuará la señora **JANNINA ELIZABETH LOPEZ PESANTEZ** cuyos nombramientos serán emitidos por el Secretario Ad-hoc de esta Junta una vez que se inscriba la Resolución de Disolución que debe emitir el ente de control. **SIETE.** Los honorarios por su actuación como liquidadora serán fijados en la Junta que conozca el balance final.

Cuarto punto. En este acto las señoras **JANNINA ELIZABETH LOPEZ PESANTEZ** y **MARCELA ELIZABETH INIGUEZ SAMANIEGO** presentan la renuncia a sus cargos. La Junta General de Socios por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Aceptar la renuncia de la señora Gerente **JANNINA ELIZABETH LOPEZ PESANTEZ** una vez que emita la escritura de Disolución y posterior Liquidación de la empresa, y cancele la liquidación de ley a la señora contadora, **DOS.** Aceptar la renuncia de la señora **MARCELA ELIZABETH INIGUEZ SAMANIEGO**, al cargo de Contadora.

Una vez agotado el orden del día el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta. Luego de este se reinstala la Junta con los mismos asistentes; los señores socios se ratifican tanto en las resoluciones adoptadas así como en la redacción. Termina la presente Junta siendo las diecisiete quince minutos.

Econ. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR
HOLDING IN FIDELITY, S.A.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Por ALCÁZAR HOLD S.A.

JANNINA ELIZABETH LOPEZ PESANTEZ
GERENTE GENERAL

Dr. JUAN F. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC

Dr. MAURICIO VÁSQUEZ CUEVA

Por VASQUEZ ALCÁZAR VAZQUEZ CIA. LTDA.